ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/HHVC/AAFV

LOTA, 4 DE JUNIO DEL 2014.-

DECRETO Nº 1360.- /

VISTOS:

a) Certificado de Defunción de doña **ELSA MEJIAS DOMINGUEZ, RUT Nº** [redacted]

b) Escritura de Compraventa propiedad de fecha 02/08/1996 a favor de Don José Fernando Arriagada Vega , Rut Nº 5.282.041-2.

c) Art. Nº 20 Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

d) Ordenanza Nº 02 de fecha 27/08/07, que regula procedimiento para el otorgamiento de Patentes de Alcoholes en la comuna.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) Dcto. DFL Nº 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O el 26/07/2006,, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Cadúcase Patente de Restaurante Clase C-1 Rol Nº 400136 perteneciente a doña **ELSA MEJIAS DOMINGUEZ, RUT Nº** [redacted], ubicada en Marihueño S/N Valle de Colcura, por fallecimiento de la contribuyente y no pago de patente comercial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Carpeta de Contribuyente.-
- C/C Encargada de Patentes.
- Archivos.